


LB: 2025



EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en calle San Martín N° 641/2 Piso de esta Ciudad, a cargo del Dr. BITAR DARIO CARLOS, secretaria a cargo de Dra. PANIAGUA Silvia Noemi, en el Expte. N° 462/1993, caratulado: **“CABALLERO GERONIMO Y BORDA DORA IGNACIA S/ JUICIOS SUCESORIOS”**, atento al estado de autos y estando acreditado el fallecimiento de la Sra. BORDA DORA IGNACIA DNI N° 4.956.569 declárese abierto el juicio sucesorio. Publíquese edicto por el término de Un (1) día en el Boletín oficial (Art.2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación; art. 734 inc. 2 del C.P.C.C. y Fallo N° 18.802 de la Excma. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial), citando a herederos y acreedores por treinta (30) días. Asimismo por Secretaria publíquese en la página oficial del Poder Judicial, conforme lo dispuesto en Acta N° 3059- Pto 2°. Formosa  de FEBRERO de 2025.



Dra SILVIA NOEMI PANIAGUA
SECRETARIA